
BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO EN ESPAÑA

RAFAEL HERNÁNDEZ TRISTÁN*

PALABRAS CLAVE

Cooperación Universitaria al Desarrollo; Investigación para el Desarrollo; Estudios sobre el Desarrollo; Instrumentos; Eficacia.

RESUMEN

El principal papel de las universidades como actores de desarrollo debe enmarcarse en los ámbitos de la investigación, la formación y la transferencia tecnológica. Se analiza la situación de la Investigación para el Desarrollo (I>D) en los países del CAD y las perspectivas que se abren para el sector en el III Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2009-2012. Se señalan los objetivos y actividades que caracterizan la cooperación universitaria al desarrollo (CUD), así como sus principales retos actuales, que requieren nuevos instrumentos mejor adaptados a sus características. Finalmente, ante el crecimiento y diversificación de la CUD, se plantea una reflexión sobre la adecuación de sus intervenciones a criterios más estrictos de pertinencia y eficacia.

* Rafael Hernández Tristán es vicerrector de relaciones institucionales y cooperación de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de la comisión de cooperación al desarrollo CEURI-CRUE.

ABSTRACT

The main role of universities as development actors should be in the fields of research, training and technology transfer. The article analyzes the situation of Development Research (I> D) in DAC countries and the prospects opened up for the sector in the III Plan for Development Cooperation 2009-2012. In addition, it identifies the objectives and activities that characterize the university development cooperation (CUD, by its Spanish acronym) and its main current challenges that require improved instruments adapted to their characteristics. Finally, with CUD's growth and diversification, the article proposes a reflection on the adequacy of its efforts to more stringent criteria of relevance and effectiveness.

RÉSUMÉ

Le rôle principal des universités en tant qu'acteurs de développement doit être encadré dans les domaines de la recherche, la formation et le transfert de technologie. Nous analysons l'état de la Recherche pour le Développement dans les pays du CAD et les perspectives ouvertes pour le secteur dans le troisième Plan Directeur de la Coopération espagnole de 2009 à 2012. Nous identifions les objectifs et les activités qui caractérisent la coopération universitaire au développement (CUD), ainsi que ses principaux défis actuels, qui exigent de nouveaux instruments mieux adaptés à ses caractéristiques. Finalement, face à la croissance et à la diversification de la CUD, nous proposons une réflexion sur l'adéquation de ses interventions aux critères plus stricts de pertinence et d'efficacité.

Las universidades: actores necesarios para el desarrollo

Existe un amplio consenso en atribuir a la universidad un papel de actor relevante en la cooperación para el desarrollo; esta apreciación se fundamenta tanto en su papel de institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados como en su potencialidad como espacio para la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Las universidades son instituciones dedicadas a la preservación, ampliación y transmisión de conocimientos, y esta característica es la que les confiere un

papel específico y diferenciado en relación con otros actores porque la investigación y el acceso al conocimiento constituyen elementos relevantes en los procesos de desarrollo.

Las *brechas* existentes en la generación de ideas y conocimiento son carencias tanto o más importantes para el progreso de la economía en los países pobres que las propias carencias en capital físico. La sostenibilidad del crecimiento a largo plazo depende de actividades como la *investigación*, el *desarrollo* y la *innovación (I+D+i)*, que son, a su vez, factores determinantes del desarrollo tecnológico de los países y de los procesos de aprendizaje y acumulación de capital humano. Pero, además, lo importante es que estas actividades *si se generan, transfieren y aplican adecuadamente, tienen un altísimo potencial para la lucha contra la pobreza, la satisfacción de necesidades y el desarrollo humano*.

La existencia de una significativa *brecha tecnológica y del conocimiento* que separa las desiguales capacidades de investigación, generación de conocimiento y capacidad de aprendizaje entre los países desarrollados y los *países en desarrollo (PED)* justifica el diseño de políticas de cooperación internacional específicamente orientadas a promover el progreso científico y tecnológico, en general, y la *Investigación para el Desarrollo (I>D)* en particular. Es necesario analizar las características específicas de la cooperación científica y tecnológica implicadas en la cooperación al desarrollo, una especificidad que no viene determinada tanto por la naturaleza misma de los procesos y modalidades de la cooperación como por sus motivaciones y por el énfasis en los objetivos, enfoques, resultados e impactos¹. Es en este contexto en el que debe incardinarse el principal papel de las universidades como actores de desarrollo, ya que es en ese terreno en donde pueden aportar con mayor claridad un valor añadido a sus actividades de cooperación.

La AOD destinada a investigación en los países del CAD

No existe unanimidad entre los expertos a la hora de definir las actividades de investigación que deben de incluirse en la AOD de los países donantes, pero en general se integran en ellas las que tienen por objetivo:

- generar un mayor y mejor *stock* de conocimiento acerca de los procesos de desarrollo,

1. *Ciencia, Tecnología y Desarrollo*. Jesús Sebastián y Carmen Benavides. Catálogo general de publicaciones. AECID; 2007.

- elaborar análisis diagnósticos sobre la problemática del desarrollo que sirvan para guiar el diseño de las políticas de cooperación,
- crear y fortalecer las capacidades de investigación –humanas e institucionales– de los países socios, y
- facilitar el acceso y la absorción del conocimiento, y la aplicación productiva del mismo.

Para algunos expertos las dos primeras modalidades podrían englobarse en los *Estudios sobre el Desarrollo (EsD)* y las dos últimas en *Investigación para el Desarrollo (I>D)*; este es el criterio seguido en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Por su parte, las políticas de investigación ligadas al desarrollo de los países donantes del CAD se inscriben en un ámbito más general de actuación: la cooperación científico-tecnológica.

Las universidades encuentran en las modalidades citadas un espacio muy apropiado para sus intervenciones de desarrollo, ya que cuentan con las capacidades científicas y tecnológicas necesarias tanto en capital humano especializado como en la experiencia en la aplicación de las metodologías y la disponibilidad de los equipamientos imprescindibles para su implementación.

Pueden identificarse nueve sectores específicos a donde se dirige la ayuda destinada a la investigación para el desarrollo en los países del CAD: médica, educación, energía, agricultura, silvicultura, pesca, I+D tecnológica, medio ambiente e investigación-instituciones científicas (genérica).

Existen algunas limitaciones para el estudio de las cifras de AOD destinadas a financiar actividades de I>D, ya que no todos los donantes del CAD las definen y contabilizan de la misma manera, pero aceptando estas limitaciones y a falta de estimaciones más exactas, la información disponible identifica que, en promedio, los países del CAD destinaron un 0,86% (4.385,24 millones de dólares) de su presupuesto de AOD neta a financiar I>D entre 2001 y 2006. España se ubica en el decimosegundo puesto con un 0,54% (92,13 millones de dólares)².

No existen datos sistemáticos suficientes sobre la participación de las universidades españolas en esos programas, lo que representa una limitación importante a la hora de establecer una diagnosis sobre el peso específico real del sistema universitario español en el ámbito de la I>D. Los responsables del sistema

2. *Políticas públicas de apoyo a la investigación para el desarrollo. Los casos de Canadá, Holanda y Reino Unido*. Sergio Tezanos Vázquez. ICEI Policy-papers, pp. 04; 2008.

oficial de cooperación español deberían impulsar sin demora la realización de ese estudio, lo que permitiría establecer las bases de partida de una acción persistente y rigurosa de las universidades en I+D, un sector en el que pueden aportar el valor añadido que necesita la cooperación española para alcanzar los mayores niveles de eficacia y calidad en sus intervenciones.

El ámbito científico y tecnológico en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012

Desde la perspectiva de la presencia de la Universidad como actor de la cooperación española, el III Plan Director presenta algunas novedades de gran interés³. La consideración de la Educación para el Desarrollo, la Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo, y las Capacidades Institucionales y Humanas como ámbitos estratégicos de la cooperación española, son aspectos muy positivos sobre los que venían insistiendo las Universidades en los últimos tiempos y que seguramente redundarán en fortalecer la calidad y eficacia de la cooperación al desarrollo.

Como ya se ha comentado, el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de un país determina, en gran medida, el grado de sostenibilidad de su modelo de desarrollo y la capacidad de adaptación de su economía. La Cooperación Española ya ha venido apoyando programas de formación científica y técnica que, ahora más que nunca, deben ir encaminados a consolidar las capacidades endógenas de los países y orientarlas hacia sus objetivos de desarrollo.

El III Plan Director declara que el objetivo general de la Cooperación Española en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación es favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social. Para apoyar la afirmación anterior, el propio Plan Director señala que, en la declaración final de la Cumbre Mundial de Naciones Unidas de 2005, la ciencia y la tecnología desempeñan una función crítica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, por tanto, la cooperación internacional en este terreno resultará fundamental para que los países en desarrollo se beneficien de los adelantos tecnológicos y puedan utilizarlos para la consecución de los citados Objetivos.

3. Tercer Plan Director de la Cooperación española http://www.aecid.es/export/sites/default/web/guest/noticias/descargas/2009_03/III_Plan_Director_2009_2012_LINEAS_MAESTRAS.pdf

Por otro lado, el Plan Director también nos recuerda que en la determinación de la *ventaja comparativa* de un país donante respecto a otro en un sector determinado influirá la capacidad de generar, gestionar, transferir y aplicar el conocimiento, en definitiva, su capacidad en I+D aplicada a la resolución de los problemas críticos para el desarrollo que tenga el país socio en ese sector específico.

Finalmente, si se analizan los países donantes con más prestigio e influencia en la agenda internacional, los que más personal especializado aportan a los organismos internacionales y contribuyen con más AOD sobre su RNB, se llega a la conclusión de que esos donantes también disponen de una masa crítica elevada de personal investigador y centros especializados en los estudios sobre desarrollo. Todas las afirmaciones anteriores, contenidas en el III Plan Director de la Cooperación Española, dibujan un panorama esperanzador en los ámbitos de investigación, formación y transferencia de conocimiento en los que la participación de las universidades resulta especialmente relevante.

Universidades y cooperación al desarrollo: un compromiso institucional

El reconocimiento de la universidad como agente de la cooperación española, responde también al crecimiento en los últimos años de acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) registrado en los centros de enseñanza superior.

La delimitación del perfil y contenido de la CUD ha sido posible gracias a una intensa labor de reflexión que ha encontrado su concreción en una serie de documentos claves para entender la misión, el alcance, los objetivos, los instrumentos y la especificidad de la Universidad como agente de desarrollo. Merecen destacarse los siguientes:

- *La Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE)*, elaborada por el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI), el 3 de marzo de 2000 y aprobada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el 28 de septiembre de 2000⁴. Es un documento de referencia para la CUD por cuanto establece un compromiso institucional de las Universidades con la cooperación. ESCUDE supera una etapa inicial de trabajo individual y disperso

4. Estrategia de la cooperación universitaria-ESCUDE <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/ESCUDE2000.pdf>

para establecer que la Cooperación Universitaria al Desarrollo debe entenderse como: “una toma de posición responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados (que implica) la posibilidad de compartir recursos (financieros, humanos y materiales)... sobre la base del co-protagonismo y la corresponsabilidad entre agentes”.

- El *Código de Conducta de las Universidades españolas en materia de Cooperación para el Desarrollo*, aprobado por el CEURI el 5 de mayo de 2006 y ratificado hasta el momento por más de 46 instituciones universitarias⁵. El Código señala que “A lo largo de los últimos años, las Universidades han ido asumiendo un creciente protagonismo en la cooperación al desarrollo, poniendo en marcha un amplio abanico de actividades encaminadas a favorecer la solidaridad de los distintos sectores de la comunidad universitaria, tanto con Universidades como con otras instituciones y colectivos sociales de distintos países... la gran magnitud alcanzada por las acciones de cooperación internacional ha puesto sobre la mesa la necesidad de acotar con mayor precisión el campo específico de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, en aras a preservar el carácter solidario de la misma, tanto en sus objetivos como en los métodos de trabajo empleados, así como para enfatizar que su fin último debe ser el desarrollo sostenible del país con el que se coopera”. Además, el Código de Conducta ofrece una definición de la CUD que la diferencia de otras acciones emprendidas desde la Universidad, como son las estrategias de internacionalización universitaria o las de cooperación internacional académica: “el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel”.
- El *Documento de Bases para la creación del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)*, aprobado por el CEURI en enero de 2007⁶. La idea de crear un Observatorio de la CUD se planteó a lo largo de un amplio debate con participación de Universidades, DGPOLDE y AECID que evidenció la carencia de un sistema integrado de información que permitiera un mejor conocimiento de la CUD y, en consecuencia, la elaboración de estrategias coherentes para la misma. Por otra parte, los representantes de la Administración también expresaron su

5. Código de Conducta CUD <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/CODIGOCONDUCTA.pdf>

6. Documento de bases del observatorio CUD. http://www.ocud.es/sites/default/files/BASES_0.pdf

necesidad de disponer de una base de datos sobre las actividades de la CUD para el proceso de Planificación/Evaluación que debe alcanzar a todo el sistema de cooperación español, así como sobre su financiación en relación con la AOD.

Con fecha 18 de octubre de 2006 la DGPOLDE remitió al CEURI un documento en el que se afirmaba: "... la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional apoya la creación de un Observatorio que analice de forma sistemática y sostenida en el tiempo el papel de las Universidades como actores de cooperación al desarrollo. Ello permitirá, en primer lugar, disponer de una estructura estable para la recopilación regular de información sobre las actividades computables como Ayuda Oficial al Desarrollo realizadas por las Universidades españolas. Por otra parte, el Observatorio será un instrumento muy adecuado para conocer la actuación de las Universidades en aquellas áreas donde éstas son actores idóneos, tales como la investigación aplicada a desarrollo, la asistencia y capacitación técnica y la formación de capital humano".

En consonancia con lo anterior, el Observatorio CUD, dependiente de la Secretaría General de la CRUE, se plantea como principales objetivos:

- a) Facilitar la integración de la CUD en el sistema de Cooperación Española, tanto en lo que se refiere a recopilar aquella información que resulte necesaria para determinar si una actividad es computable como Ayuda Oficial al Desarrollo, como aquella que ayude al seguimiento de las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española.
- b) Mejorar el conocimiento por parte del propio sistema CUD de lo que se hace en este terreno en cada universidad y en el conjunto de ellas. Ello ayudará notablemente a la planificación del trabajo, al diseño de estrategias y a la coordinación de esfuerzos.

Esta tarea de reflexión sobre la naturaleza e identidad de la CUD se ha visto completada con la celebración de cuatro Congresos dedicados a la Universidad y la Cooperación al Desarrollo (Valladolid, 2002; Murcia, 2004; Madrid, 2006; Barcelona, 2008), donde se ha avanzado en la definición de los conceptos y de las modalidades de intervención, a la vez que se ha generado una conciencia colectiva sobre los desafíos de la Universidad en este ámbito de trabajo.

Por otra parte, las tareas de coordinación, seguimiento e intercambio de información de las actividades CUD se realizan a través de la Comisión de Cooperación al Desarrollo del CEURI.

Las tipologías en las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo: una distinción necesaria

Las actividades de cooperación internacional y las de internacionalización de las universidades han tenido un desarrollo muy notable en los últimos años, proceso que puede entenderse como resultado de los retos impuestos por la competencia en un mundo globalizado que también ha alcanzado a la enseñanza superior. En este contexto las Universidades han desarrollado políticas de proyección académica exterior a través de la colaboración científica y académica con otras instituciones universitarias, así como programas para la captación de profesores, investigadores y estudiantes de talento. Estas formas de cooperación internacional universitaria obedecen a los intereses y estrategias de las universidades en un proceso de búsqueda de excelencia académica y calidad competitiva que redundará en su prestigio internacional, pero que no debe confundirse con la CUD, en la medida en que ésta busca a través de la cooperación internacional incidir en la lucha contra la pobreza y la inequidad de las poblaciones más vulnerables.

El Código de Conducta de las Universidades Españolas en Materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, establece esa distinción en los términos siguientes:

- *La Cooperación Universitaria al Desarrollo considera la pobreza como una situación de privación de los elementos esenciales necesarios para que el ser humano pueda vivir y desarrollarse con dignidad, y se plantea su erradicación como uno de sus fines prioritarios (Art. 2).*
- *Desde esta perspectiva, el desarrollo humano y sostenible se entiende como aquél capaz de crear condiciones de equidad que abran más y mejores oportunidades de vida digna a las personas para que desplieguen todas sus potencialidades, y capaz de preservar al mismo tiempo para las generaciones futuras los recursos naturales y el acervo cultural (Art. 3).*
- *La educación de las personas y, dentro de ella, la educación superior, es un componente fundamental del proceso de ampliación de oportunidades y libertades de las personas y las sociedades. En consecuencia, el fortalecimiento de los sistemas universitarios y el fomento del acceso a los estudios universitarios constituyen un objetivo esencial de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (Art. 4).*

Respecto a las acciones que pueden ser caracterizadas como propias de la CUD, su tipología admite una clasificación en cinco grandes grupos⁷:

⁷ *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas.* Koldo Unceta. Catálogo general de publicaciones. AECID; 2007. (Modificado.)

- 1) Actividades en el campo de la formación de grado y postgrado. Se incluyen en este ámbito, las acciones realizadas en el campo curricular, en sus niveles de grado y postgrado.
- 2) Acciones en el campo de la investigación. Este apartado abarca las investigaciones vinculadas a la formación doctoral y otras de carácter posdoctoral.
- 3) Proyectos de fortalecimiento de otras Universidades del Sur, incluyéndose la formación de profesorado y doctores, la dotación de infraestructuras, el apoyo a la investigación, el apoyo docente y la formación de profesionales y especialistas, entre otras.
- 4) Asistencia técnica y proyectos de desarrollo llevados a cabo en otros países. Este bloque de actividades se refiere a las acciones de la cooperación universitaria que se realizan en países en desarrollo o aquellas expresamente dirigidas a ellos, tales como:
 - Proyectos de desarrollo, resultado de las demandas de asesoramiento y apoyo técnico desde otros agentes sociales y de la generación de fondos de las propias universidades para la financiación de proyectos de cooperación.
 - Se incluyen en esta categoría las acciones de ayuda humanitaria que se basan, normalmente, en iniciativas espontáneas y puntuales de personal universitario, a veces en asociación con ONGD, que cuentan con financiación de las Universidades.
- 5) Actividades de difusión y sensibilización. Su objetivo primordial es la divulgación de la problemática del desarrollo, la sensibilización social y la concienciación sobre la pobreza y la desigualdad en el mundo.

Universidades y Educación para el Desarrollo

Existe un amplio acuerdo en asignar a la Universidad la misión de formar en valores de ciudadanía, lo que incluye el campo de la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo de los países más vulnerables. Un millón y medio de jóvenes ocupan anualmente las aulas universitarias españolas, lo que puede dar idea de la importancia y potencialidad de la enseñanza universitaria en la Educación para el Desarrollo (ED).

Debe destacarse como aspecto positivo que en el III Plan Director aparece la ED como un ámbito estratégico de la cooperación española, para el que se prevé como mínimo una financiación a lo largo del actual periodo del 5% del total de los recursos canalizados a través de ONGD, y el 3% de la AOD bilateral bruta.

Aunque la ED es uno de los objetivos prioritarios de la CUD, en este apartado el Plan Director se limita a hacer especial hincapié en el papel de las ONGD. Independientemente del reconocimiento al papel relevante de las ONGD en ED, éste puede y debe complementarse con la experiencia, las capacidades y los recursos de otros actores entre los que debe mencionarse a las Universidades.

La ED se encuentra bien tratada en el III PD, sin embargo en ella el papel de la Universidad como actor parece muy circunstancial. Siendo prioritaria la ED para la cooperación española, y una vez desarrollada la estrategia en ese campo, debe tenerse en cuenta que las Universidades realizan muchas actividades de ED de forma independiente o en colaboración con otros actores, tanto en el ámbito formal como no formal. Por este motivo, serían necesarios instrumentos específicos para potenciar estas actividades que pueden tener gran importancia en la educación de la ciudadanía en los valores de la cooperación al desarrollo.

Otro aspecto importante es la necesidad de apoyar la ED en la formación universitaria. Sería muy conveniente que existieran instrumentos específicos para impulsar este trabajo y, vinculado a este ámbito, el apoyo a programas de participación de los estudiantes en acciones de cooperación al desarrollo, como una estrategia específica de los programas de voluntariado internacional.

Algunos problemas recurrentes de la CUD

El propio Plan Director reconoce que en España no existe una tradición investigadora sobre los problemas del desarrollo similar a la que se observa en muchos países de nuestro entorno. Los esfuerzos que hasta el momento han realizado las universidades españolas han sido aislados y, en general, no existen estructuras fuertes y consolidadas de I>D y EsD en la Universidad Española. Es constatable la creación de institutos universitarios de investigación en el campo del desarrollo en las dos últimas décadas, así como el impulso a la investigación realizado desde otros Centros universitarios y OPI.

El III PD también señala que tanto la I>D como los EsD comparten algunos problemas recurrentes para su consolidación:

- Los temas relativos al desarrollo y la cooperación apenas encuentran eco ni tienen prioridad en las convocatorias oficiales de apoyo a la investigación, lo que sitúa a esta temática en clara desventaja frente a las priorizadas.
- La I>D y los EsD requieren un importante grado de dedicación y especialización, con dificultades añadidas en el trabajo de campo que debe

realizarse, lo que implica unos costos de transacción más elevados que otros campos de la I+D+i.

- El actual sistema de incentivos asociado a la evaluación y promoción del profesorado universitario limita la dedicación de esfuerzos en I>D y EsD y compromete la estabilidad de los grupos dedicados a este campo.
- La mayoría de las convocatorias priorizan expresamente la financiación de grupos de excelencia ya reconocida, basada en criterios que no tienen en cuenta la pertinencia de la actividad investigadora para conseguir objetivos de desarrollo, y que por tanto no siempre resultan fáciles de alcanzar para el personal y grupos que trabajan en este ámbito. Todo ello contribuye a un cierto alejamiento en las universidades españolas de las preocupaciones de investigación respecto de la problemática de los países menos favorecidos y de las universidades de esos países.

Estos problemas deben ser resueltos en el periodo del III PD 2009-2012, para lo que se propone que los ministerios MICIIN y MAEC desarrollen un **Plan para la promoción de la I>D y los EsD** que deberá incluir una batería de medidas:

- Impulsar las capacidades de I>D en nuestros países socios. Para ello, en las Estrategias País se contemplará la I>D, articulando el apoyo de organismos públicos de investigación (OPI), universidades y empresas españolas a las estrategias de I+D locales.
- Estimular la especialización del personal investigador en I>D. Para ello debe incorporarse un incentivo curricular explícito mediante la consideración de la participación en programas y proyectos I>D en la valoración del currículum docente e investigador del profesorado universitario (PDI).
- Incorporar a partir de 2010 la aplicación transversal de la I>D y los EsD en los programas de trabajo del Plan Nacional I+D+i 2008-2011.
- Consolidar y ampliar la base de investigadores, profesores y centros de investigación especializados en EsD. En este punto el III PD plantea duplicar el número actual de investigadores y señala que se incorporará un incentivo curricular explícito, mediante la valoración en currículum docente e investigador del PDI, de la especialización en EsD.
- Crear una Red de Estudios sobre el Desarrollo, dependiente del MAEC, con participación del MICIIN, de las universidades y de los OPI.
- Estudiar la creación del área de conocimiento “Estudios sobre Desarrollo”, con carácter multidisciplinar, conjuntamente entre el MAEC y el MICIIN, con la participación de la Red de Estudios sobre el Desarrollo.
- Poner en marcha en la AECID, durante 2009 y 2010, un instrumento adecuadamente dotado para proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los EsD.

Una relación tan amplia de medidas da idea del atraso por incorporar el sector científico y tecnológico al sistema oficial de la cooperación española. Por otra parte, el fortalecimiento de la I+D y los EsD como ámbito estratégico de la cooperación española requiere la reforma de algunos instrumentos existentes como es el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) y el Programa de Becas, a fin de orientarlos hacia objetivos de lucha contra la pobreza a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia de los países socios de la cooperación española.

Aún es pronto para saber cuántas de esas iniciativas, a pesar de la voluntad expresada en el texto, verán la luz en el periodo de vigencia 2009-2012 del III PD; la inercia de los últimos años y los problemas derivados por un lado de la actual crisis económica y, por otro, de la debilidad estructural del sistema oficial español de CD (encargado de ponerlas en marcha) hacen planear algunas incertidumbres sobre su implementación en el tiempo previsto. En todo caso, se avanza en la dirección correcta y para afianzar este proceso la CUD debe de mejorar la pertinencia y eficacia de sus intervenciones.

Pertinencia en las intervenciones CUD

El rápido crecimiento de las actividades CUD ha producido ciertas disfunciones que merecen alguna reflexión. Los proyectos de cualquier actor de la CD, incluidas las universidades, deben estar en sintonía con las prioridades establecidas en la agenda internacional. Un buen ejemplo de que la CUD no siempre cumple con este principio es su actividad en el área agroalimentaria, como pone en evidencia un informe elaborado en 2008⁸. El primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es precisamente el dedicado a la *Erradicación de la pobreza extrema y el hambre*, con el compromiso de reducir a la mitad en 2015 la cifra de personas afectadas. La consecución de este Objetivo no depende sólo del aporte de recursos económicos, sino que necesita también de la investigación y la transferencia de tecnología en el ámbito agropecuario. Es por tanto, un campo potencial en el que las universidades pueden aportar, a través de sus capacidades en investigación, formación y transferencia, unas intervenciones de alto valor agregado.

Los resultados del informe mencionado indican que las actividades CUD en el sector agroalimentario se dirigen en un elevado porcentaje (78%) a países

8. *Informe sobre la cooperación universitaria al desarrollo en el ámbito agroalimentario. El caso español*. Ramón Clotet et al. Fundación Cultura de Paz, Fundación Triptolemos; 2008.

con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) con valores entre 0,5-0,9 (medio-bajo), en contraste con la escasa participación de los países con IDH entre 03-05 (muy bajo-bajo). Debido a este hecho la distribución geográfica de los proyectos agroalimentarios de la CUD española no coinciden con las prioridades del “Mapa del Hambre” de la FAO ni con los países que más necesitan de la ayuda internacional para avanzar en la consecución de los ODM.

La situación descrita se debe a la ya histórica presencia de la CUD española en los países de Iberoamérica y a su tradicional debilidad en África. En un proceso de crecimiento ordenado del sistema CUD no se trata de retirar las intervenciones en Iberoamérica, donde existen necesidades de desarrollo evidentes, sino de incrementar la presencia de las universidades españolas en África y, especialmente, en el África subsahariana. Algunas iniciativas recientes, como la organización de los Encuentros Internacionales de Universidades con África (Madrid, 2007; Maputo, 2009), pueden ayudar a conseguir ese objetivo^{9,10}.

La mejora de la eficacia de la CUD: aplicación de los principios de la Declaración de París a la CUD

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) trata de afrontar los problemas derivados de la proliferación de donantes y la fragmentación de la ayuda. Se define así un nuevo paradigma en la relación entre donantes y receptores, que pasan a denominarse *países socios*. La Declaración ha tenido una enorme trascendencia en el sistema internacional de cooperación y ha propiciado un proceso de adaptación de las políticas de ayuda de los países donantes¹¹. Sin embargo, los principios recogidos en la Declaración poseen un alto grado de generalidad que permite su adaptación a los diferentes actores de la cooperación buscando la mejora de la eficacia y calidad de sus intervenciones.

Una posible aplicación de la Declaración de París a las intervenciones de CUD podría representarse en el cuadro siguiente, en el que se destacan aquellos aspectos que resultan imprescindibles en las relaciones con los socios universitarios:

- **APROPIACIÓN:** Los donantes respetan el liderazgo de los socios y les ayudan a reforzar su capacidad para ejercerlo. *Capacidad de Absorción. Fortalecimiento Institucional.*

9. *Conclusiones*. En “I Encuentro Internacional Universidades con África”, pp. 113-115. Editorial Complutense; 2008.

10. *Cooperación universitaria española en África*. Rafael Hernández Tristán. “II Encuentro Internacional Universidades con África”, pp. 57-60. Editorial Complutense; 2009.

11. *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*.

- **ALINEAMIENTO:** Los donantes basan todo su apoyo en el *respeto a las estrategias, instituciones y procedimientos de los socios*.
- **ARMONIZACIÓN:** Los donantes implementan acciones comunes y simplifican procedimientos para ser más eficaces. *Complementariedad. Redes.*
- **GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS:** Los donantes se comprometen a vincular la *programación* y los recursos con los resultados, y a realizar la *evaluación* de las acciones de acuerdo con los socios.
- **MUTUA RESPONSABILIDAD.** Una de las prioridades de socios y donantes es aumentar la *rendición de cuentas* y la *transparencia*.

A modo de conclusión

La tarea que aún queda por delante tendrá sus dificultades y llevará su tiempo realizarla. Pero ya es algo más que una perspectiva teórica el objetivo de una Cooperación Universitaria al Desarrollo plenamente eficaz y alineada con los objetivos de la cooperación internacional, una CUD que esté adecuadamente enraizada en la cultura universitaria y en armonía y complementariedad con el resto de actores. Como ya se ha señalado, en los últimos tiempos las cosas han cambiado drásticamente –y yo creo que para bien– en la cooperación universitaria española. Como ocurre con los organismos vivos, a veces se presentan “crisis de crecimiento” que son naturales y se superan con ligeros ajustes funcionales. Algo parecido deben hacer las universidades españolas para fortalecer su labor como agentes específicos de la cooperación y para que esa labor sea cada día más eficaz en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo. No debe importarnos tanto lo largo y difícil que pueda ser el camino por recorrer, sino que cada paso que demos lo hagamos en la dirección correcta.